

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Expediente nº: 23-1779

Objeto: servicio de ingeniería para la modificación de la documentación necesaria y asistencia para solicitar los permisos de la plataforma de I+D+i en Energías Marinas de Catalunya (PLEMCAT), situada en la Bahía de Rosas y en Sant Pere Pescador, Ventalló, Sant Mori y Vilaür (Girona) de la Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Tipo de procedimiento: Negociado sin publicidad por razones de exclusividad no sujeto a regulación armonizada

Primero.- Habiéndose iniciado en fecha 28 de diciembre de 2023 el expediente de contratación negociado sin publicidad por razón de exclusividad de contratación del servicio de ingeniería para la modificación de la documentación necesaria y asistencia para solicitar los permisos de la plataforma de I+D+i en Energías Marinas de Catalunya (PLEMCAT) de la Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC) en fecha 28 de diciembre de 2023, se invitó mediante notificación electrónica a la empresa Sener Ingeniería y Sistemas S.A. a participar en el mencionado procedimiento para presentar oferta, pues es la única empresa que puede prestar los servicios objeto del contrato debido a que procede la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual que comportan que la empresa invitada sea una empresa con carácter exclusivo para realizar el servicio objeto de la licitación.

Segundo.- En fecha 4 de enero de 2024 antes de las 12:00h, la empresa Sener Ingeniería y Sistemas S.A. presentó oferta de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la invitación cursada.

IREC solicitó en la invitación, que con la oferta presentada se indicase, para realizar la negociación sobre los aspectos indicados en el apartado P del cuadro resumen de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 161.1, 163 y apartado a) 2º del artículo 168 de la LCSP, si la empresa presentaría una nueva oferta para que igualase o mejorara la oferta económica inicial presentada. Se informó de que, en el caso de no enviar una nueva oferta en el plazo concedido, se entendería que la oferta definitiva sería la presentada en primer lugar.

Tercero.- En fecha 5 de enero de 2024 se procede a la apertura del Sobre único, relativo a la documentación administrativa y a la propuesta evaluable mediante la aplicación de fórmulas de la oferta presentada en el procedimiento de referencia, en el plazo establecido, y se revisa la documentación administrativa y la oferta de la empresa por parte de los servicios técnicos de IREC, confirmando que es correcta. Así mismo, la empresa confirma que la oferta económica inicial presentada por valor de 68.000 € (IVA excluido) es la oferta definitiva ajustándose a los requisitos previstos en los pliegos de la licitación, y que ha sido aceptada por IREC.

Cuarto.- En la valoración del precio ofrecido por la empresa Sener Ingeniería y Sistemas S.A., se constata que la propuesta presentada por la empresa se ajusta al presupuesto base de licitación previsto en el apartado C del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, se comprueba que la oferta no presenta valores que la hagan presuntamente anormal o desproporcionada.

En consecuencia, la unidad técnica de contratación adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero.- PROPONER ADJUDICAR el contrato a la empresa licitadora Sener Ingeniería y Sistemas S.A. por el siguiente precio y conceptos:

Servicio de ingeniería para la modificación de la documentación necesaria y asistencia para solicitar los permisos de la plataforma de I+D+i en Energías Marinas de Catalunya (PLEMCAT), situada en la Bahía de Rosas y en Sant Pere Pescador, Ventalló, Sant Mori y Vilaür (Girona) de la Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)			
Descripción	Precio ofertado (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Precio ofertado (IVA incluido)
Revisión y modificación de la documentación del Anteproyecto de Autorización Administrativa Previa	62.000.- €	13.020.- €	75.020.- €
Asistencia a la tramitación y soporte técnico	6.000.- €	1.260.- €	7.260.- €
TOTAL	68.000.- €	14.280.- €	82.280.-€

Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución a la empresa.

Tercero.- REQUERIR a la empresa licitadora propuesta como adjudicataria para que, en el plazo máximo de 5 días hábiles, aporte la documentación prevista en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que la empresa adjudicataria no atendiera adecuadamente el requerimiento indicado, se entenderá que la empresa licitadora ha retirado su oferta.

Empresas inscritas en el Registro Electrónico de Empresas Licitadoras (RELI) o en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) o que figuren en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

La empresa que haya presentado la mejor oferta debe aportar la documentación siguiente, solo si no figura inscrita en estos registros, o no consta vigente o actualizada:

- Relación del personal que se destinará a la ejecución del contrato y acreditación de su afiliación y alta a la Seguridad Social, mediante la presentación de los TC2 correspondientes. Alternativamente, y si se tercia, esta acreditación se podrá efectuar mediante declaración responsable por parte de la empresa donde se declare no tener todavía contratadas las personas trabajadoras que se ocuparán en la ejecución del contrato y que acreditará la afiliación y alta de todas ellas cuando las haya contratado y siempre con carácter previo al inicio de la actividad contratada.

(Este documento solo es exigible en el supuesto de que las prestaciones a contratar se correspondan con las de la actividad propia de quien contrata o cuando las prestaciones que se contratan se tengan que prestar de forma continuada en los centros de trabajo de quien contrata).

Cuarto.- TRASLADAR el presente acta al órgano de contratación al efecto de que, haciendo suya la presente propuesta de adjudicación, y una vez recibida y validada la documentación mencionada en el apartado anterior, proceda a dictar resolución de adjudicación del contrato a favor de la empresa Sener Ingeniería y Sistemas S.A.

Sant Adrià de Besòs (Barcelona), a 5 de enero de 2024

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya